

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BALEARES

Don Manuel Nateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de mayo de 1969 por el buque «Campoo», de la matrícula de Santander, folio 35, segunda lista, al buque de la matrícula de Cádiz «Camprovins», folio 211, segunda lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de junio de 1969. — El Juez, Manuel Nateas Real.—3.141-E.

## CANARIAS

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1969 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián folio 798, al «Cipriano Escobio», de la matrícula de Gijón, folio 868.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—3.300-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 147.423, a favor de don Magín Martí Ribo (expediente número 5.402/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Administrador.—1.921-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 20.083, 155.849 y 1.000.249 de entrada y 260.249, 347.244 y 245.400 de registro, correspondientes a 8 de noviembre de 1962, 11 de diciembre de 1967 y 18 de noviembre de 1961, propiedad de «Cimentaciones Especiales, S. A.», garantía al mismo y «Goy-sa», fianza obras consolidación túnel transvase embalses Entrepeñas y Buendía, pesetas 491.048,98; obras proyecto sondeos zona muelle puerto de Huelva, 32.466 pesetas, y obras sondeos, primera etapa urbanización general del polígono de San Pablo, en Sevilla, pesetas 42.895,28 (4.559/1969) E-43.547 y 275.068 de R. por 19.981,02, obras impermeabilización túnel de Navacerrada, ferrocarril Madrid-Burgos, trozo primero.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—6 879-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 4.166, 4.167, 4.118 y 4.119, a favor del Banco Hispano Americano (expediente número 11.357/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Administrador.—2.308-10.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 87.894 de entrada y 299.693 de registro, correspondiente al 26 de mayo de 1965, en metálico, sin interés, de 7.000 pesetas, propiedad de doña Marilena Calvo Bejarano; garantía, don Lucio Moratilla García, libertad provisional en sumario 38/1965 (1.092/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—3.418-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 412.416 de entrada y 216.140 de registro, de 22.500 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por don Lino García Vázquez en 21 de agosto de 1956, en garantía de su cargo de Habilitado del Magisterio Nacional Primario, que por su fallecimiento es propiedad hoy de sus hijos, doña María Luisa, doña María Dolores y don Manuel Mauricio García Becerra. A dicho depósito le fué asignado el carnet de intereses número 83.936. Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Administrador.—3.419-E.

## Administraciones de Aduanas

## ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de faltas reglamentarias por supuesto abandono de los siguientes vehículos:

Expediente 51/69.—Furgoneta «Volks-wagen», matrícula turística alemana 236-Z-484, propiedad, al parecer, de Rais Mokhtar.

Expediente 25/69.—«Mercedes 170 DS», matrícula turística alemana 606-Z-433, propiedad, al parecer, de Marie Hamsen.

También se comunica a los interesados que siguen que la Administración Principal de Aduanas de Cádiz les ha impuesto sendas multas de mil pesetas por infracción a la LITA, multas que, de no pagarse dentro de plazo, producirían la dación en pago de los automóviles intervenidos.

Expediente 246/68.—Jacques Wickert.

Expediente 253/68.—Propietario desconocido de la motocicleta «Lambretta» matrícula 4 Z 2861.

Expediente 261/68.—Jones Thomas Alfred Roy.

Expediente 296/68.—Raúl Mayora.

Se concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el primer grupo de expedientes a alegar lo que convenga a la defensa de sus intereses, y a los del segundo grupo, para el pago de las multas.

Algeciras, 12 de junio de 1969.—El Administrador.—3.397-E.

## ALMERIA

En el almacén de esta Aduana se encuentra depositado el automóvil marca «Mercedes S. L.», matrícula francesa 3387 JP 75, propiedad de don Jean Jacques Leroy, que tuvo su domicilio en esta capital, en el edificio El Zagal, edificio Bahía, y Castell del Rey, y cuyo actual pa-

radero se desconoce; dicho automóvil se encuentra pendiente de reexportar al extranjero desde el mes de noviembre del año 1968.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 503 V. de la Dirección General de Aduanas, advirtiendo a don Jean Jacques Leroy o quien le represente legalmente del derecho que le asiste de personarse en esta Aduana para defensa de su derecho, en el plazo de seis meses, contados a partir del día de hoy, pasados los cuales se considerará dicho vehículo abandonado de hecho y se procederá con arreglo a lo dispuesto en la citada Circular 503-VI.

Almería 11 de junio de 1969.—El Administrador.—3.395-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alfred Raymond Louis Lacotte, de nacionalidad francesa, soltero, nacido el 16 de abril de 1925 en Perigueux (Francia), hijo de Luis y de Ana, del comercio, cuyo último domicilio conocido en España lo fué en Barcelona, avenida General Sanjurjo, números 90-92 inculcado en el procedimiento número 440 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en su sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrita, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1969.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—3.336.

\*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Emilio Sanchez Pina, súbdito dominicano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 80 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal decla-

ración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en su sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—3.381.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### PRIMERA ZONA DE SEVILLA

Don José Manuel Muñoz Orellana, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona primera de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita en esta Recaudación de Contribuciones contra el vecino de esta capital por el concepto de T Patrimonial, deudor a la Hacienda Pública, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando de estas diligencias que el deudor contra quien se tramita resulta de domicilio ignorado o desconocido en el que consta en el expediente respectivo, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, y conforme a lo que establece el artículo 89, apartado cuarto del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, requiérase al deudor por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y Alcaldía de esta ciudad, a fin de que comparezca en este expediente y designe domicilio, con la advertencia de que si transcurriesen ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca inserto el correspondiente edicto en los «Boletines Oficiales» anteriormente citados, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos.

Deudor: Pablo Moll Servera.

Y para conocimiento del interesado y, por si hubiera fallecido, el de sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos le verifico el citado requerimiento, haciéndole saber que estas oficinas se encuentran situadas en la calle de Miguel del Cid, número 3 de gobierno, en esta capital de Sevilla.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados y a sus efectos.

Sevilla, tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Recaudador.—3.424-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Por el presente se notifica a Edsel Rodríguez y Luis Ortega Gómez, cuyos domicilios se desconocen, así como a una mu-

jer llamada María, que transportó de Barcelona a Nueva York dos kilogramos de heroína, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 198/68, instruido por aprehensión de grifa y descubrimiento de heroína, que fue valorado en 1.600.350 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para el día 7 de julio de 1969, a las once horas, para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman conveniente por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.287-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de La Zubia y Galera, ambos de Granada, don Ignacio Arredondo Hortal y don Rafael Camacho Romero, respectivamente*

Los Médicos titulares de La Zubia y Galera, ambos de la provincia de Granada, don Ignacio Arredondo Hortal y don Rafael Camacho Romero, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo prevenido en el número tercero del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid 16 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Juan Vicente Fuster («Transportes Fuster») en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, establecida en Madrid, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—3.726-A.

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Menor de Colonización número 10.277, de Castrofuerte (León).

Nombre de su representante: Don Orenco Rodríguez Ramos, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radican las obras: Castrofuerte (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 30 de mayo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.926-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Lázaro y treinta más.

Clase de aprovechamiento: Riego de 40 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdepaules y arroyo Iglesia-rubia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Avellanosa de Muño e Iglesia-rubia (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.061-D.

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lérida Unión Química, S. A.» (L. U. Q. S. A.).

Domicilio: Sudanel (Lérida).

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo, en jornadas de veinte horas diarias (4,20 litros por segundo para abastecimiento de industria, y 5,80 litros por segundo para riego). Equivalente a un caudal continuo de 8,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sed.

Término municipal en que radicarán las obras: Sudanel (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento a industria y riego de siete hectáreas de terreno.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.985-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición, que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel y doña Feliciano Fuentes Zamora, doña Rafaela, don Juan y doña María Soledad Sillero Fuentes.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar» (calle de Huelva, número 22).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 98,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.088-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Hurtado Bustamante, vecino de Puente de Génave (Jaén), calle del Ensanche, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10,42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente de Génave (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—7.051-C.

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José González de Gregorio Arribas (calle de Lagasca, número 28, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jabalón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valenzuela de C. (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.023-C.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía General Agrícola Extremeña, S. A.» (Caballero de Gracia, número 20, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Bargel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Ribera del Fresno (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.008-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## MADRID

## Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 24 de diciembre de 1963 a nombre de don Agustín Regadera López, natural de Villar del Río (Soria) y registrado al folio 125, número 970, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Vice-secretario, Juan Pérez de Tudela.—6 756-C

## Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de doña Carmen Fernández Marcos, por extravío del que le fué expedido en diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 12 de junio de 1969.—Jesús Gómez de Andrés.—6.943-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALAVA

## Sección de Industria

## Instalación eléctrica en AT

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

## 1. Referencia 48/13513.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica desde ETD Amurrio a Menagaray a 13,2 kv, con derivaciones a los cc. tt. La Cadena, Los Olmos, Izoria, Landeta, Respaldiza, San Juan de Dios e Ibagüen.

Características: Origen en la ETD 30/13,2 kv. de Amurrio, con final en Menagaray, enlazando con la futura Menagaray-Arceniega (en estudio); tendido aéreo trifásico, cable Aldrey, de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; en las derivaciones el conductor será de 43,1 milímetros cuadrados. Con esta instalación se dejará sin servicio la actual. Longitud, 7.009 metros la principal, siendo las de las derivaciones: a cti. La Cadena, 423 metros; a cti. Izoria, 1.268 metros; con ramal de 30 metros al cti. Los Olmos; a cti. Landeta, 88 metros; a cti. Respaldiza, 258 metros; a cti. San Juan de Dios, 244 metros; a cti. Ibagüen, 236 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kv. Presupuesto según proyecto, 1.501.350 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 2. Referencia 67/13515.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria: C. Bajos, 19.

Objeto: Línea eléctrica de la EID Villarreal-Landa a cti. Barracones de Landa (Ullivari-Gamboa).

Características: Derivada de la EID Villarreal-Landa en su apoyo 8, de tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón, con final en nuevo cti. Barracones de Landa. Longitud, 340 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kv. Presupuesto según proyecto, 72.296 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 3. Referencia 67/13516.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria: C. Bajos, 19.

Objeto: Línea eléctrica de la Ali-Izarra al cti. Foronda.

Características: Derivada de la Ali-Izarra en su apoyo 38, con final en nuevo cti. Foronda; tendido aéreo trifásico cable alpac 28 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 1.067 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kv. Presupuesto según proyecto, 197.842 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 7 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.161-B.

## BARCELONA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

## CY/18635 '69

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. 27, Aguas Bieda (ya existente), cuyo origen será la E. R. Villafranca, términos municipales de Olersola, Villafranca del Panadés y Pachs.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud, 3.415 kilómetros.

Presupuesto: 2.162.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.986-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación eléctrica:

Ref.: CY 18.634-69 (E. 4.190).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Nueva subestación Cuatro Caminos, término municipal de San Vicens dels Horts.

Características: Un transformador de tres MVA relación 25/11 kV., y un transformador auxiliar 50 KVA., relación 25/0,22 kV. Estructura intemperie, con barra única a 25 kV. y celdas a 11 kV., con interruptores de mínimo volumen de aceite.

Presupuesto: 2.750.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.987-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes instalaciones eléctricas:

Ref.: CY 18.631-69 (E. 4.199)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Nuevas instalaciones de distribución para mejora del servicio eléctrico de Esplugas de Llobregat, término municipal de Esplugas de Llobregat.

1. Derivación subterránea 11 kV. de cable enlace estación transformadora 174 y estación transformadora 2.426 a estación transformadora «Ferrer» (calle Emilio Jucandella). Longitud, 152 metros, de cable de aluminio de 2x3x80 milímetros cuadrados de sección.

Derivación subterránea de estación transformadora «Ferrer» a red baja tensión 220/380 voltios, existente en la calle de Emilio Jucandella. Longitud, cinco metros de cable subterráneo y 56 metros de línea aérea. Conductores de cobre de 3,5x160 milímetros cuadrados (subterránea) y 3x50±25 milímetros cuadrados de cobre (aérea).

2. Derivación subterránea, baja tensión 220/380 v., de estación transformadora 1.643 a «Inmueble Motey», calle Rovellat. Longitud, 91 metros de cable de cobre de 3,5x50 y 3x150 milímetros de sección.

3. Derivación subterránea 11 kV. de estación transformadora 1.779 a nueva estación «Braun Española». Longitud: 110 metros de cable de aluminio 3x80 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 372.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.989-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia CY/18642/69 (E. 4182)

Finalidad: Nuevas instalaciones de distribución para mejora del servicio eléctrico de Esplugas de Llobregat, término municipal de Esplugas de Llobregat.

1. Derivación subterránea, 11 kV., de calle Juan Corrales a Minicámara, avenida José Antonio. Longitud, 13 metros de doble circuito aluminio 3x80 milímetros cuadrados de sección.

2. Estación transformadora tipo Minicámara, de 150 KVA, 11 KV/380 y emplazada en chaflán avenida José Antonio con calle Juan Corrales.

3. Derivación subterránea línea baja tensión de Minicámara avenida José Antonio a red aérea. Longitud, 38 metros de cable de cobre de 3,5x150 milímetros cuadrados.

4. Derivación subterránea línea baja tensión de E. T. 314 a inmueble número 4 calle Galio. Longitud, 15 metros de cable de cobre de 3,5x95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.988-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Ref.: VY/cp-19.085/69

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de Esplugas, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características:

1. Acometida subterránea 220 voltios a «Inmueble Massipa», calle Font Carrera, 10 metros cable 3,5x25 milímetros cuadrados.

2. Acometida subterránea 220 voltios a «Inmueble» número 58, calle San José, 55 metros cable 3,5x160 milímetros cuadrados.

3. Derivación 220 voltios de la estación transformadora 157, en calle Puñilla Catalán, 150 metros cable 3,5x150, 25 y 25 milímetros cuadrados.

4. Derivación 11 kV. a la estación transformadora plaza Esplugas, 28 metros doble circuito, cable 3x50 milímetros.

5. Nueva estación transformadora plaza Esplugas. Tipo minicámara. Potencia 200 KVA.; relación, 11.000/380/220 voltios.

6. Derivaciones 380 voltios de estación transformadora Esplugas, 33 metros cable 3,5x160 milímetros cuadrados.

7. Acometida subterránea inmueble número 7 de la calle San José, 12 metros cable 3,5x160 y 50 milímetros.

Presupuesto: 630.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.990-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-19003/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.434 («Fridox, S. A.»), en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 604 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 634.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.987-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/18445/69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.923 (José Ros Centelles) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona. La longitud total de la línea es de 622,50 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 900.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.933-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/18442/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.770 («Cerrajería Folera, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de

Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 86 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 289.083,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.839-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-18441/69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.715 («Novofarma, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 106 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora, con dos transformadores trifásicos, tendrá una potencia de 250 KVA., 220-127 V. y 500 KVA., 380-220 V.

Presupuesto: 300.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.840-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-19004/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.751 («Walter Stöcklin, S. A. E.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona. La longitud total de la línea es de 75 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 197.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.841-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-18443/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.813 (José María Lafarga Castells) y su estación transformadora en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 65 metros de tendido subterráneo, en doble circuito. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 234.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.842-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19005/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.573 («Vicente Illa, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 92 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 114.816 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.827-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-20058/69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.687 («Dices Tardás Sociedad Anónima»), en el término municipal de Espugues de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 46 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 46.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que

se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.826-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20056/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.666 (quinta de salud «La Alianza») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora, con dos transformadores trifásicos, tendrá una potencia de 500 KVA., 380/220 V. y 500 KVA., 220-127 V.

Presupuesto: 815.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.823-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19878/69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.787 (Ramón Domingo Ventura) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 990 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.339.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.834-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20057/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.710 («Inmobiliaria Cuba, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 92 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 225.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.835-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19537/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.784 (Ramón Saiz Sanz) y su estación transformadora en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 108.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.836-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19759/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.677 («Construcciones Nicolau») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 70 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 278.860 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.831-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20055/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.369 (Urbanización Can Valls I) y su estación transformadora en los términos municipales de Palau de Plegamans, Lliçà de Munt y Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.017 metros, de los cuales 515 metros son de tendido subterráneo, y 1.502, de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 897.621 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.829-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19537/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.768 (Pedro Fortuny Giménez) y su estación transformadora en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 104 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 237.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.830-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/1997 69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.702 («Contracta Española, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 236 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 576.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.828-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-19760/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.757 (Eduardo Gubern) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 21 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 657.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.825-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/19536/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.866 («Escuela Superior Administración Empresas de Esades») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 671 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 941.408 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.832-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: 22.125-69 (E. 3.256).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Estación receptora de Sardaña 110/15 KV., en término municipal del mismo nombre.

Características: Alimentada por línea 110 kV procedente de la línea San Andrés-Casa Barba, con entrada y salida a la misma. Compuesta por un transformador de 30 MVA. 110/25 kV., con previsión para el futuro de la instalación de otros dos transformadores. Estructuras a 110 y 25 kV. Equipo de maniobra y medición y protección de líneas. Cuadros de mando y control. Emplazamiento: Camino Can San Felú, junto al río Sec.

Presupuesto: 22.270.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.985-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21003/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.773 (Ciudad Cooperativa San Baudilio II) y su estación transformadora en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 262 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 395.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.843-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21001/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.806 («Inmobiliaria Bag, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de San Felú de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 454 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 526.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.844-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20748/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.800 («Impactos Buxal, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 182 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 385.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.845-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21206/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.399 («Sociedad Anónima Roig») en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 24 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 29.952 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.846-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21977/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.002 («Pilar, Sociedad Anónima») en el término municipal de Sardanola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 4.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.847-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20749/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 4.745 (S. E. A. T.) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 14 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., 220-127 y 300 KVA., 380-220 V.

Presupuesto: 233.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—6.848-C.

## CORDOBA

### Sección de Minas

#### Expropiaciones

La Entidad «Asland Asociada, S. A.», ha sido declarada con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para adquirir dos parcelas necesarias para la continuidad de la explotación de las canteras de que es ti-



tular y de su industria de fabricación de cemento, sitas en Córdoba, mediante Decreto 953/1969, de 8 de mayo, a propuesta del Ministerio de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del día 27 de mayo de 1969.

La mencionada Sociedad ha solicitado la declaración de urgente ocupación de las parcelas de terreno del término de Córdoba, a que se refiere el Decreto anteriormente citado y que a continuación se reseñan:

A) Parte de terreno de cuarenta y tres hectáreas veintinueve áreas, segregadas de la finca «El Majano», de este término municipal, propiedad indivisa de doña Carmen Viguera de Torres y doña Enriqueta Quintela Barrios.

B) Parcela segregada de la misma finca «El Majano» y el mismo término municipal, de una hectárea setenta y un áreas, propiedad de don Francisco Gavilán López, y la estación de servicio de carburantes en ella instalada, propiedad del mismo señor.

Estas dos parcelas están perfectamente delimitadas en el plano que figura unido al expediente presentado por la citada Entidad, y que figura en esta Sección de Minas.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días las personas que se crean interesadas puedan tomar vista del expediente en las oficinas de esta Sección de Minas, en calle de Claudio Marcelo, número 21, 5.º, y presenten por escrito ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Córdoba, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—2.015-D.

JAÉN

#### Sección de Industria

##### Línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Atender el suministro de energía a varias fincas agrícolas y mejorar el servicio en el sector de Marmolejo.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con origen en la subestación del balneario de Marmolejo y final en el cortijo de «San Luis». Longitud, 3.245 metros; conductores de cable aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados y de 54,6 milímetros cuadrados, en cruzamientos; aisladores rígidos de vidrio templado «Esperanza 330» y de cadenas suspendidas del tipo 1.503, soportes rectos de hierro galvanizado y apoyos metálicos tubulares de diferentes tipos.

Presupuesto: 225.368 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Fernández-Pacheco.—2.203-B.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.613.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para el suministro a la zona de la Cooperativa «Coibes» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 11 bis de la línea E. R. Balaguer a Belleaire.

Final de la línea: E. T. número 1.044 (carretera).

Término municipal a que afecta: Belleaire.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 224 metros.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 125 kVA. a 25.000 V. 380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—2.029-D.

#### LOGROÑO

##### Sección de Industria

##### Expediente número 18.640

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Eras», en Cuzcurrita de Río Tirón, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.672-D.

##### Expediente número 18.641

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización

para instalar línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora «La Cerrada», en Santo Domingo de la Calzada, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.671-D.

##### Expediente número 18.644

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. para enlace de las líneas «Laguardia-límite de provincia» y «E. T. D. San José-Abalos», en Abalos, a cuyo fin se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.673-D.

##### Expediente número 18.645

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora en Cellorigo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.674-D.

##### Expediente número 18.646

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Roymín», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero-Jefe.—1.675-D.

*Expediente número 18.648*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora «Escuelas» en Alberite, y consolidación del último tramo de la línea «Logroño-Alberite», que será destinado a alimentar la citada estación transformadora, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero-Jefe.—1.676-D.

*Expediente número 18.642*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Bodegas», en Cuzcurrita de Río Tirón a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero-Jefe.—1.670-D.

**OVIEDO**

**Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.830.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Dos centros de transformación tipo interior, denominados Coto y Conde Toreno, de 400 KVA, cada uno, relación 2310—0,380 KV, y línea subterránea a 23 KV, entre ambos.

Emplazamiento: El Coto, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.188-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de marzo, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.882.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Líneas subterráneas a 23 KV., centro de transformación para 800 KVA, y líneas de distribución en baja tensión.

Emplazamiento: Edificio Montecruz, calle G. Franco, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.187-B.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.926.

Solicitante: «Celestino León, S. A.»

Instalación: Subestación automática de transformación 3012 KV., de 3.000 KV.

Emplazamiento: Santa Eulalia de Morcín.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.204-B.

**SEVILLA**

**Sección de Industria**

*Instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves 10 y 12.

Finalidad: Tendido de dos cables subterráneos para distribución de energía eléctrica a 50 KV., desde la subestación Arjona hasta el cruce con el río Guadalquivir, en Sevilla, en sustitución de la línea aérea a igual tensión existente en la actualidad. Esta variante es motivada por las obras del polideportivo de Chapina, que actualmente construye el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto: 10.106.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos a cargo de la Junta de Obras del Puerto, en terrenos del mismo Organismo, en concesión al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y en terrenos a cargo del Ministerio de Obras Públicas y de la Renfe.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 20 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—6.861-C.

**SORIA**

**Sección de Industria**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Finalidad: Transporte de energía eléctrica entre las centrales del río Keiles y la E. T. D. de Tarazona.

Características: Línea trifásica a 13.800 V., sobre apoyos de hormigón, con crucetas «Nappe-voute» y torres metálicas. Conductor cable aluminio acero UNE, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. Aisladores de cadena «Esperanza» número 1.507. Longitud total, 15.500 metros, de los cuales 4.076 pertenecen a la provincia de Soria, y el resto, a la de Zaragoza. Dentro de la provincia de Zaragoza existe una derivación a Los Fayos, de 116 metros, formada con conductores de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto total: 4.952.903 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación, avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 26 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—1.261-D.

**TERUEL**

**Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número YN. 8.753.

Peticionario: «Hidroeléctrica Industrial, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variante línea eléctrica a 10 KV. a la E. T. de avenida de José Antonio, en Alcañiz (Teruel).

Características: Línea trifásica, tensión 10 KV., longitud 197 metros, conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Origen: Poste de entronque línea en A. T. próximo a Matadero Municipal.

Final: Castillete entronque cruce con carretera de Caspe.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial, plaza General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de junio de 1969.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.189-B.

**VIZCAYA**

**Sección de Industria**

*Línea eléctrica*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la de «Yurre-c. t. Dima» al c. t. Artaun y derivaciones en Dima, segundo tramo de la electrificación de Dima. Presupuesto: 799.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero-Jefe.—2.148-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### SANTANDER

##### Ampliación de industria

Peticionario: Herederos de don Pedro Cabeza Pérez Cobreces.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria láctea.

Producción: 5.637.500 litros anuales.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 7 de junio de 1969.—El Jefe provincial.—2.165-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALBACETE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Sánchez García.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villaverde Guadalimar (Albacete).

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de junio de 1969.—El Jefe provincial, Manuel Luna.—2.209-B.

#### AVILA

Peticionario: Don Práxedes López Jiménez.

Objeto de la petición: Implantar un molino triturador de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Crespos-Pascualgrande.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Avila, 9 de junio de 1969.—El Jefe provincial, José González Rosell.—2.162-B.

#### CIUDAD REAL

##### Nuevas industrias

Peticionario: Doña Angela Fernández Arroyo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Manzanares.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de junio de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo. 2.202-B.

\*

Peticionario: Don Félix Horcajo Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Puebla de Don Rodrigo.

Capital: 122.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de junio de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo. 2.201-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Edmundo Roldán Roldán

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Añe.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de junio de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.166-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Embalajes Mussy Española, S. A.» Camino Real de Madrid kilómetro 230,9. Silla (Valencia).

Mercancía a importar: Listones de madera dura de diversos largos, de sección cuadrada y triangular, inferior a 30 milímetros de lado, en bultos.

Mercancía a exportar: Cajas y durabox de madera, armados plegables y plateaux de madera.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Estos listones se utilizan para la fabricación de envases especiales

destinados a la exportación de los agrios, frutos y hortalizas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.290-E.

\*

Peticionario: «Embalajes Mussy Española, S. A.» Camino Real de Madrid kilómetro 230,9. Silla (Valencia).

Mercancía a importar: Tablillas de madera tropical (Ayous desenrollado), en bultos de diversos largos y anchos, de espesor inferior a 5 milímetros.

Mercancía a exportar: Cajas y durabox de madera, armados plegables y plateaux de madera.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Estas tablillas se utilizan para la fabricación de envases especiales destinados a la exportación de agrios, frutos y hortalizas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.289-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Hispania Press Service», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Hispania Press Service».

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietaria: Doña María del Carmen Casanova Careaga.

Domicilio: Alcalá, 117, Madrid.

Objeto y finalidad: Producir y vender material informativo dentro de los límites que señala la vigente Ley de Prensa para las Agencias de colaboraciones, distribuyendo fundamentalmente artículos, entrevistas, reportajes, fotografías y material similar que no sea de inmediata actualidad procedente de colaboradores y siempre con la firma de los mismos.

Principios que inspiran sus actividades: Absoluta independencia de cualquier tendencia política, religiosa o económica, de servicio estricto a la verdad y respeto a las Leyes vigentes.

La Agencia «Hispania Press Service» declara haber acordado convenios de intercambio de material informativo propio de Agencias de colaboraciones con las siguientes Agencias: «Agence Transcontinentale de Presse» (francesa), «Settimio Garritano» (italiana), «Agencia Notimex» (mejicana), «Mundipress» (brasileña), «Paris Press» (argentina).

Director: Don Eugenio Alonso Feijoo.—R. O. P. número 4.429.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.995-C.

### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Agrupación Sindical Profesional de Figurantes Cinematográficos de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Agrupación Sindical Profesional de Figurantes Cinematográficos de Madrid.  
Domicilio: Calle Atocha, número 23, Madrid.

Junta Rectora.—Presidente: Don Rafael Bernases Romero. Secretario: Don Faustino Oliver Sánchez.

Título de la publicación: «Voz Cinematográfica».

Subtítulo: Órgano de la Agrupación Sindical Profesional de Figurantes Cinematográficos.

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 215 x 280 mm.  
Número de páginas: De 32 a 36.  
Precio: 15 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como órgano de la Agrupación el objeto de la mencionada publicación será estrictamente profesional, relacionado con el cine. Comprende los temas referentes a la profesionalización del cine.

Director: Don Rafael Bernases Romero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—358-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Caspé, 25» y «San Ignacio-Sarriá», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos de expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Compañía de Jesús, Provincia Tarraconense».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 373. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Doctor Amigant, número 31, Barcelona.

Título de la publicación: «Caspé, 25».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.  
Número de páginas: De 6 a 12.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ejercicios literarios de los alumnos del Colegio y vida colegial.

Comprende los temas de: Literatura, deportivos y vida colegial.

Director: Don José María Torelló Barreny.

(Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «San Ignacio-Sarriá».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 30 x 20 centímetros.  
Número de páginas: Ocho.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Práctica de alumnado y boletín del Colegio. Comprende los temas: Escolares, sociales y deportivos.

Director: Don Ramón María Torelló Barrenys. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.752-C

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Sección de Palma de Mallorca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Sección de Palma de Mallorca.

Domicilio: Calle San Roque, Facultad de Filosofía y Letras, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Mayurqa».

Subtítulo: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Sección de Palma de Mallorca.

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Anual.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 200.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos científicos de los Profesores de la Sección, en relación con las materias objeto de sus enseñanzas. Comprende los temas de: Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, Lenguas y Literaturas Clásicas y Filosofía.

Director: Don Angel Raimundo Fernández González (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.881-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Colegio Oficial de Peritos Industriales de Madrid», a fin de que los que se consideren intere-

sados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Peritos Industriales de Madrid».

Domicilio: Calle de Fernando el Santo, número 12, Madrid.

Junta de Gobierno:  
Presidente: Don Ramiro Otero González.

Vicepresidente: Don José María Alted Carrasco.

Secretario: Don Felipe Sánchez de Vicente.

Título de la publicación: «Conexión».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 27 x 21,5 centímetros.  
Número de páginas: 24.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener contacto con los colegiados, informándoles de la actuación del Colegio y dándoles a conocer motivos exclusivamente de carácter profesional y técnico, constituyendo su medio de comunicación con los asociados. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alfredo Pérez Jiménez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1961.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.041-D

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Recreativa Hércules Hispanos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Recreativa Hércules Hispanos».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 34, Madrid (16).

Junta Directiva:  
Presidente: Don Miguel Martín Moreno.  
Secretario: Don Miguel Antonio López González.

Título de la publicación: «Herculesa».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Agrupación Recreativa Hércules Hispanos».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 24 x 17 centímetros.  
Número de páginas: 32.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre los socios de la Agrupación Recreativa Hércules Hispanos, empleados de Seguros de la Compañía del mismo nombre, temas profesionales para su conocimiento y formación dentro de esta actividad; reseñas de las actividades artístico-culturales, benéficas, viajes y cuantas contribuyan a la formación, recreo y hermandad de los socios; notas biográficas y sociales de los empleados de la citada Compañía; extractos de disposiciones oficiales que estén

relacionadas o interesen a la actividad aseguradora; colaboración literaria original de los socios de la Agrupación. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Martín Moreno. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.043-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Real Sociedad Geográfica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Sociedad Geográfica».

Domicilio: Calle de Valverde, número 22, Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don Angel González de Mendoza y Dorvier.

Vicepresidentes: Don Francisco Hernández Pacheco, don Clemente Saenz García, don José Meseguer Pardo, don José María de Escoriaza y López.

Secretario general: don Juan Bonelli Rubio.

Título de la publicación: «Boletín de la Real Sociedad Geográfica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: Variable.

Número de páginas: Variable.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar trabajos científicos de investigación de carácter geográfico y de otras ciencias relacionadas con la Geografía e informar de las actividades de la propia Sociedad, de sus fines, de otros países y de la Unión Geográfica Internacional. Comprende todos los temas relacionados con la Geografía y ciencias afines.

Director: Don Juan Bonelli Rubio. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1942.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.803-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Empresa «Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife».

Domicilio: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Junta de Gobierno:

Decano: Don Antonio Guillermo Cruz.

Secretario en funciones: Don José Ricardo García Díaz.

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17×23,5 centímetros.

Número de páginas: 128.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos doctrinales, reseña jurisprudencial de Tribunales y Juzgados, crítica de libros y revistas y crónica colegial. Comprende los temas de carácter doctrinal, jurídico-positivo y jurisprudencial.

Director: Don Coriolano Guimerá López. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.053-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Sociedad Bilbaína de Recreo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Sociedad Bilbaína de Recreo».

Domicilio: Calle Navarra, número 1, Bilbao.

Junta directiva: Presidente, don José Jesús del Arenal y Martínez de Bedoya; Vicepresidente, don Carlos Delclaux Oras; Secretario, don José Marco-Gardoqui y Marina.

Título de la publicación: «La Sociedad Bilbaína, Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 36×24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los socios de las actividades propias de la Entidad. Comprende los temas de: Actividades de la Sociedad, comentarios generales, biblioteca, actos culturales, juegos y restaurante.

Director: Don José Jesús del Arenal y Martínez de Bedoya. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.058-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Publicidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de

Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Publicidad».

Domicilio: Calle de Fuencarral, número 45, Madrid (4<sup>o</sup>).

Patronato:

Presidente: Excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Subsecretario de Información y Turismo.

Secretario: Secretario general del Instituto Nacional de Publicidad.

Título de la publicación: «Revista del Instituto Nacional de Publicidad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23,5×16 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y difusión entre los profesionales y estudiosos de la actividad publicitaria de aquellos trabajos e investigaciones que se estimen de interés. Comprende los temas de: Estudio, investigaciones, crítica y reseñas de libros y actividades de los profesionales de la publicidad.

Director: Don Ignacio H. de la Mota. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.911-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Gloria de Salvador Gregory», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gloria de Salvador Gregory».

Domicilio: Calle de Bigay, número 8, Barcelona.

Título de la publicación: «Anuario Electro-Sidero-Metalúrgico de la Industria Española».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 19×23 centímetros.

Número de páginas: 1.100 (mínimo).

Precio: 1.300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en comunicación al industrial o comerciante que precisa de un artículo o producto con quien lo fabrica o vende. Comprende los temas de direcciones de las Empresas electro-sidero-metalúrgicas, clasificadas por orden geográfico provincial y de nombres dentro de cada epígrafe o especialidad.

Director: Don Luis Creus Vidal (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.135-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio de Huérfanos de Ferroviarios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Huérfanos de Ferroviarios».  
Domicilio: Calle de Atocha, número 83, Madrid-12

Consejo de Administración:  
Presidente: Don Jesús de Lasala Millaruelo.

Vicepresidente primero: Don Fernando Abad Gómez-Galdón.

Vicepresidente segundo: Don Leopoldo Maestu Sánchez.

Secretario: Don Juan Auñón González.  
Título de la publicación: «Boletín del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 17×23,5 centímetros.  
Número de páginas: De 32 a 48.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 45.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación con los afiliados al Colegio (todos los ferroviarios de España), con el objeto de que estén debidamente informados de la marcha de la Institución en todos sus aspectos. Igualmente sirve como propaganda de dicha Institución. Comprende los temas referentes a la Institución, que recoge no sólo la vida de los Colegios, sino también las sesiones de su Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Asamblea de Delegados y aquellos otros temas muy relacionados con la obra.

Director: Don Jesús de Lasala Millaruelo (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.046-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Sal-Lux», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Obra Redentora de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced Pro-Presos».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.507. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Convento. Poyo (Pontevedra).

Título de la publicación: Sal-Lux.  
Lugar de aparición: Poyo (Pontevedra)  
Periodicidad: Variable.  
Formato: 17×24 centímetros.  
Número de páginas: Variable.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de entretenimiento y ensayo de los estudiantes para futuras publicaciones, así como exponente de la cultura del corista. Comprende los temas preferentemente de filosofía, teología y espiritualidad mercedaria.

Director: Don Carlos Miguel García (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.052-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad de la División Azul de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad de la División Azul de Alicante».

Domicilio: Calle Sevilla, número 2, Alicante.

Junta de gobierno: Presidente, don José Gil Alpañés; Vicepresidente primero, don Ramón Domenech Rico; Vicepresidente segundo, don Vicente Más Martínez; Secretario, don Manuel Salvador Gironés.

Título de la publicación: «Blau Divisió».

Lugar de aparición: Alicante.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: Ocho.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener y difundir la camaradería y hermandad que unió a los divisionarios en los campos de Rusia durante la campaña. Comprende los temas que tienden a actualizar en nuestra vida cotidiana lo que significó la gesta de la División Azul en Rusia.

Director: Don José Gil Alpañés. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.033-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Florentino Huerga Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Florentino Huerga Martín».

Domicilio: Calle Concilio de Trento, número 119, Barcelona.

Título de la publicación: «La Mano en el Cajón».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Holandesa.  
Número de páginas: De 15 a 20.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Intercambio poético entre autores. Comprende los temas relacionados con la poesía.

Director: Don Florentino Huerga Martín. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.036-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia.

Domicilio: Calle Alfonso XI, número 4, Madrid (14)

Junta de Gobierno.—Presidente: Excelentísimo y reverendísimo señor don Demetrio Mansilla Reoyo, Obispo de Ciudad Rodrigo. Secretario general: Don José María Laraña Álvarez-Ossorio.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Cuatrimestral.  
Formato: 20×14 cms  
Número de páginas: De 30 a 40.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 750.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Centros de la Iglesia que imparten enseñanzas profesionales y a los señores Obispos de los hechos y datos referentes a estas enseñanzas y que interesan a dichos Centros, y servir de instrumento de coordinación entre ellos y el Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia. Se inspira en los principios de una educación integral cristiana y en las orientaciones de la Jerarquía eclesial. Comprende los temas de: Información Legislativa Técnica de Régimen de Subvenciones, Actividades del Secretariado y de Centros de Enseñanza Estadística. Cursos para Profesores. Congresos sobre temas educativos y de enseñanzas especializadas.

Director: Don José María Laraña Álvarez-Ossorio (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1961

Madrid 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.483-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «José Sánchez Araña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Sánchez Araña»

Domicilio: Calle Sacramento, número 27, Cádiz.

Título de la publicación: «INDI».

Subtítulo: «La Semana en su Bolsillo».

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Octavo.

Número de páginas: 36.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información semanal de la cartelera de espectáculos, farmacias de guardia, comunicaciones, paradas de taxis, hoteles, pensiones, restaurantes, número de los ciegos y Lotería Nacional, agencias de viaje, horarios de misas, programas de radio y televisión, resultados deportivos, curiosidades, direcciones precisas, Consulados, distancias provinciales y nacionales, movimiento demográfico, autos sin conductor, santoral, almanaque y coches de caballos.

Director: Don José Sánchez Araña. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.038-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Fernández Mota», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Fernández Mota».

Domicilio: Calle Serranía de Ronda, número 4, 3.º I, Algeciras (Cádiz).

Título de la publicación: «Bahía».

Subtítulo: «Pliegos Poéticos del Campo de Gibraltar».

Lugar de aparición: Algeciras (Cádiz).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Despertar las inquietudes poéticas en este Centro, así como tener un medio para su difusión. Comprende los temas de: Poesía, críticas de libros y comentarios sobre temas poéticos.

Director: Don Manuel Fernández Mota. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.039-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Actos Médicos», «Schweizerische Medizinische Wochenschrift» y «Sevilla Médica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de Sánchez Pacheco, número 81-83, Madrid-2.

Título de la publicación: «Actos Médicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 39 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 37.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica de todos los aspectos de interés para ella. Comprende los temas médicos.

Director: Don Carlos José Costas Solano (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Schweizerische Medizinische Wochenschrift».

Subtítulo: «Revista de Medicina Suiza».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 297 x 210 milímetros.

Número de páginas: 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 42.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de trabajos, ensayos clínicos e información de carácter científico-médico. Comprende los temas de trabajos, artículos, ensayos clínicos, crítica de libros científicos, información de cursos y otros temas de interés profesional y científico para la clase médica.

Director: Don Julio García Peri (publicación eximida de Director periodística).

Título de la publicación: «Sevilla Médica».

Subtítulo: «Órgano Oficial del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 24 centímetros.

Número de páginas: 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 11.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los médicos de Sevilla y su provincia de todos los temas de su interés desde el punto de vista profesional. Comprende los temas de información de actos, sesiones de trabajo, novedades científicas o legislativas y, en general, cualquier análisis o noticia relacionada con la profesión médica, y más concretamente con el ejercicio de la misma.

Director: Don Pedro Albert Lasierra (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.057-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Diario Médico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julio García Peri».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 54 Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Mayor, número 32, 2.ª, Madrid-13.

Título de la publicación: «Diario Médico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 27 x 39 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 45.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica de todos los actos y materias de su interés como profesionales de la Medicina, así como de todas las informaciones de actualidad. Se inspira en los principios de objetividad informativa sin otra finalidad que permanecer al servicio constante de los intereses nacionales. Comprende los temas de informaciones sobre actos, sesiones, conferencias de carácter profesional médico, secciones literarias, culturales, deportivas y de información general.

Director: Don José Manuel Alonso Ibarrola.—R. O. P. número 3.187.

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.058-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Antonio Prados Mesas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio Prados Mesas».

Domicilio: Calle de Ingenieros, números 15-17, Granollers (Barcelona).

Título de la publicación: «Efficient».

Subtítulo: «Guía de Espectáculos y Deportes».

Lugar de aparición: Granollers, Vich y Mataró.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 170 x 120 milímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000 para cada población.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información de los programas de Deportes, espectáculos, direcciones y datos de interés local de Granollers, Vich y Mataró. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Antonio Prados Mesas. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.125-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tapicerías Gancedo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tapicerías Gancedo, S. A.»  
Domicilio: Calle Recoletos, número 1, Madrid.

Organos de gestión y administración: Administradores Gerentes: Don José Gancedo Bagá, don Francisco Alvarez Alba y don Fernando Alvarez Alba.  
Capital social: 3.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Tapicerías Gancedo».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 27×20 centímetros.  
Número de páginas: De 50 a 80.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción de ventas en el ramo de tapicería, papeles pintados, alfombras y moquetas de la cadena de los establecimientos de «Tapicerías Gancedo», de Madrid, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca y Torremolinos. Comprende los temas de: Artículos técnicos sobre cortinajes, alfombras y papeles pintados, artículos de decoración e instalación de las distintas zonas del hogar, estudios y proyectos decorativos, arte y artesanía.

Director: Don Fernando Alvarez Alba. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.913-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Banco de Bilbao, S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Banco de Bilbao, S. A.  
Domicilio: Bilbao.

Consejo de Administración: Presidente, don Gervasio Collar y Luis; Secretario, don Martín Eizaga y Gondra.  
Capital social: 1.222.252.500 pesetas.  
Título de la publicación: «Servex».  
Subtítulo: Servicio Extranjero del Banco de Bilbao.

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 21×27 centímetros.  
Número de páginas: De 28 a 40.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una publicación de carácter propagandístico con

destino a los clientes y amigos interesados en el sector exterior. Comprende los temas relacionados con el sector exterior, legislación española y extranjera, estudios de mercados productos y relaciones comerciales.

Director: Don José Luis Cuesta Bocos (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Campo».  
Subtítulo: «Boletín de Información Agraria del Banco de Bilbao».  
Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 21×27 centímetros.  
Número de páginas: De 20 a 28.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 16.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una publicación de carácter propagandístico con destino a agricultores y ganaderos clientes o amigos del Banco. Comprende los temas de actualidad agrícola y ganadera.

Director: Don Sabino Larrea Ereño (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín de Londres».  
Subtítulo: «Revista de Información Económica Mundial, editada por el Banco de Bilbao en Londres».

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 21×27 centímetros.  
Número de páginas: De cuatro a seis.  
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 16.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una revista de carácter propagandístico destinada a los clientes y amigos interesados en temas económicos. Comprende los temas de actualidad económica nacional y extranjera.

Director: Don José María Blanco Corral (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.921-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comisión Nacional de la JIC», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comisión Nacional de la JIC».

Domicilio: Calle de Alfonso XI, número 4, 5.ª, Madrid-14.

Título de la publicación: «Consiliarios JIC - JICE».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 15×20 centímetros.  
Número de páginas: 28.  
Precio: 10 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de orientación a los consiliarios de la Juventud Católica de Medios Independientes (movimiento especializado de la A. C. E.) en cuanto a su labor como tales. Los principios en que se inspira la publicación son

los exclusivamente emanados por el Magisterio de la Iglesia, la doctrina social católica y cuantos principios u orientaciones dé la jerarquía eclesiástica competente. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Matias Aparicio Simón (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Militante JIC».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 15×20 centímetros.  
Número de páginas: 28.  
Precio: 10 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de orientación a los jóvenes encuadrados dentro de la Juventud Católica de Medios Independientes (movimiento especializado de la A. C. E.) en cuanto a su formación humana y cristiana. Los principios en que se inspira la publicación son exclusivamente los emanados por el Magisterio de la Iglesia, la doctrina social católica y cuantos principios u orientaciones dé la jerarquía eclesiástica competente. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Vicente Valls Casadella (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.130-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Técnicos de Asistencia Social, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Técnicos de Asistencia Social».

Domicilio: García de Paredes, número 41, Madrid.

Junta Directiva: Presidenta, doña Rosario Rodríguez Gancedo; Vicepresidenta, doña María Jesús Calzón Vidal; Secretaria, doña María Dolores Sánchez Romera.

Título de la publicación: «Atas. Boletín Informativo de la Asociación de Técnicos de Asistencia Social».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 28×22 centímetros.  
Número de páginas: De 50 a 100.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica sobre la profesión, directrices, aclaraciones y consultorio. Comprende los temas de colaboraciones, experiencias profesionales, consultorio, dialogos, información, legislación. La vida transcurre así, resena de libros y pasatiempos.

Directora: Doña María Isabel Sanguino Gutiérrez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.940-C.



En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: María Rosa Danés Llongarri, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: María Rosa Danés Llongarri.  
Domicilio: Avenida de José Antonio, número 17, primero, Olot (Gerona).  
Título de la publicación: «Marcador Deportivo Danés».

Lugar de aparición: Olot (Gerona).  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 21,5 x 16 cm.  
Número de páginas: Cuatro.  
Precio: 2 pesetas.  
Ejemplares de tirada: De 600 a 700.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar lo antes posible a los aficionados al fútbol y quinelistas de los resultados de fútbol y clasificaciones correspondientes a cada jornada en que se celebren partidos. Comprende los temas de: Resultados y Clasificaciones de Primera, Segunda y Tercera División nacional de Liga. Partidos a celebrar en la próxima jornada y la Quiniela afortunada.

Director: Doña María Rosa Danés Llongarri (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.111-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

##### Devolución de fianza

Por don Patricio Sanchez Muñoz, contratista adjudicatario de las obras de construcción de 6.800 metros cuadrados de techos de escayola para su utilización en diferentes grupos de viviendas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas (39.440 pesetas), constituida para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado. 3.650-A.

\*

Por don Antonio Urrutia Ramírez, Apoderado de la Empresa «I. M. E. S., S. A.», contratista adjudicatario de las obras de «Red de riegos proyectada en el poblado dirigido y de absorción "La Paz" (Entreviás)», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (43.665 pesetas), constituida

para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado. 3.648-A.

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de colector de aguas residuales del polígono «Carretera de Matadepera», de Tarrasa (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de colector de aguas residuales del polígono «Carretera de Matadepera», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.—3.649-A.

#### Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Bens-Zona de Contacto», de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Bens-Zona de Contacto», sito en el término municipal de La Coruña, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de La Coruña para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulares a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—3.737-A.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### MADRID

Don José Negri Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—7.121-C

### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)

#### Ampliación de capital

Haciendo uso de la autorización que, conforme al texto del artículo quinto de los Estatutos sociales, le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de febrero de 1969, el Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de mayo de 1969, acordó ampliar el capital social elevándolo en la cifra de cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión, al cambio del 200 por 100, de 50.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas carrelativamente del 500.001 al 550.000, ambos inclusive, con gastos a cargo del accionista.

Habiéndose obtenido la pertinente autorización del Ministerio de Hacienda con fecha 12 de junio de 1969, los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho preferente a suscribir, en un plazo que empezará el 21 de junio y terminará el 20 de julio del corriente año, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de los siguientes Bancos:

Banco Europeo de Negocios, S. A.  
Banco de Andalucía, S. A.  
Banco de Crédito Balear.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español, S. A.  
Banco de Salamanca.  
Banco de Vasconia.  
Banco Zaragozano.  
Société Générale de Banque en Espagne.

En el acto de la suscripción se desembozará el total importe del nominal de las acciones suscritas y de la correspondiente prima acordada.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 20 de julio de 1969 dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1969 y concederán a sus poseedores iguales derechos y obligaciones que las existentes con anterioridad.

Madrid 18 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Aristóbulo de Juan y de Frutos.—7.220-C.

### BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1969, página 8779, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos de depósito de valores correspondientes a la sucursal de Barcelona, donde dice: «... 5.312...», debe decir: «... 5.812...».

### SIMAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 31 de mayo de 1969  
Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos constitución ... ..	1.842.114,00		Capital desembolsado... ..	50.000.000,00	
Vehículos ... ..	297.501,00		Reserva legal ... ..	1.081.283,49	
Valores cotizables ... ..	40.540.346,20		Fondo fluc. valores ... ..	2.162.566,99	
Valores no cotizables ... ..	17.930.016,71		Reserva voluntaria ... ..	5.210.000,00	
Deudores ... ..	8.258,00		Remanente ... ..	6.992,86	
Caja y Bancos ... ..	428.895,80		Fondo de amortización ... ..	950.033,60	
			Resultados 1968 ... ..	1.638.254,77	
Suma ... ..	61.047.131,71		Suma ... ..	61.047.131,71	

#### Cuenta de resultados del ejercicio 68

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones ... ..	213.961,50		Dividendos e intereses ... ..	1.763.517,11	
Gastos varios ... ..	41.671,89		Beneficio enajenaciones ... ..	127.973,05	
Beneficio del ejercicio ... ..	1.638.254,77		Dietas ... ..	398,00	
Suma ... ..	1.891.888,16		Suma ... ..	1.891.888,16	

#### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
11.666	Unión Industrial Bancaria ... ..	11.457.118,00
1.186	Otros Bancos ... ..	2.408.511,05
2.324	Eléctricas ... ..	2.918.448,65
116	Constructoras e Inmobiliarias ... ..	114.604,80
30.000	Alter, S. A. ... ..	15.033.842,50
9.730	Farmabión S. A. ... ..	4.873.146,35
2.995	Penibérica S. A. ... ..	3.292.087,50
110	Otras Empresas químicas ... ..	150.324,35
42	Inversión mobiliaria ... ..	21.088,00
35	Seguros ... ..	271.175,00
	Suma valores cotizables ... ..	40.540.346,20
6.520	Envases Industriales, S. A. ... ..	3.280.000,00
15.198	Algry, S. A. ... ..	7.599.000,00
800	Cinematografía ... ..	500.000,00
4.800	Juan José Alonso Gálalza, S. A. ... ..	4.816.800,00
1.742,21	Fondos de inversión ... ..	1.754.216,71
	Suma valores no cotizables ... ..	17.930.016,71
	Suma total cartera de valores ... ..	58.470.362,91

Madrid 14 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Cillero.—7.030-C

### PEXAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 21 de mayo de 1969  
Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos cons- tituc... ..	916.878,00		Capital desembolsado... ..	50.000.000,00	
Amortizado. ... ..	274.163,40		Reserva legal ... ..	1.403.359,77	
			Reserva voluntaria ... ..	3.590.000,00	
Valores cotizables ... ..	42.617.062,62		Fondo fluc. valores ... ..	2.806.719,55	
Valores no cotizables ... ..	15.259.522,50		Acreedores ... ..	127.550,00	
Fondos de inversión ... ..	1.037.430,80		Remanente ... ..	9.989,93	
Disponible ... ..	43.339,94		Pérdidas y Ganancias ... ..	1.662.451,21	
Suma ... ..	59.600.070,46		Suma ... ..	59.600.070,46	

#### Cuenta de resultados, ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales... ..	30.803,90		Dividendos e intereses... ..	1.768.104,11	
Amortiz. gastos constitu- ción ... ..	91.697,60		Dietas ... ..	297,00	
Saldo del ejercicio... ..	1.662.451,21		Beneficio en venta de va- lores ... ..	16.541,85	
Suma ... ..	1.784.942,96		Suma ... ..	1.784.942,96	

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
1.168	Banco Atlántico	3.311.022,10
11.075	Unión Industrial Bancaria	10.885.658,42
163	Otros Bancos	575.854,90
2.449	Eléctricas	3.069.188,75
25.000	Alter, S. A.	12.519.200,—
14.730	Farmabiión, S. A.	7.394.460,—
4.346	Penibérica, S. A.	4.376.177,50
99	Monopolios	85.700,95
	Suma valores cotizables	42.617.062,62
1.800	Siderometalúrgicas	900.728,—
18.000	Algrv. S. A.	9.040.244,50
500	Cinematografía	501.750,—
4.800	Juan José Alonso Grijalba, S. A.	4.816.800,—
3.010,89	Fondos de inversión	1.037.430,80
	Suma valores no cotizables	16.298.953,30
	Suma total cartera valores	58.914.015,92

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Raquel Jentoft Beitia.—7.028-C.

## FARMAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 28 de mayo de 1969

## Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Vehículos	159.775,—		Capital desembolsado	50.000.000,—	
Amortizado	— 15.977,50	143.797,50	Reserva legal	863.583,38	
Gastos const.	1.050.654,—		Reserva voluntaria	3.400.000,—	
Amortizado	— 315.196,20	735.457,80	Fondo fluc. valores	1.727.186,77	
Valores cotizables		42.015.443,42	Remanente	10.592,35	
Valores no cotizables		14.407.258,02	Resultados 1968	1.474.359,53	
Disponible		173.745,29			
Suma		57.475.702,03	Suma	57.475.702,03	

## Cuenta de resultados del ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización		121.042,90	Intereses	5.656,40	
Gastos varios		52.590,40	Dividendos	1.665.354,11	
Pérdida en venta de valores		87.268,53	Beneficio enajenaciones	64.185,85	
Beneficio del año		1.474.359,53	Diets	65,—	
Suma		1.735.261,36	Suma	1.735.261,36	

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
1.168	Banco Atlántico	3.541.695,25
8.464	Unión Industrial Bancaria	8.330.458,87
172	Otros Bancos	754.901,80
1.040	Eléctricas	857.802,70
24	Constructoras e Inmobiliarias	6.646,—
25.000	Alter, S. A.	12.500.000,—
24.000	Farmabiión, S. A.	12.093.208,25
3.274	Penibérica, S. A.	3.300.417,50
50	Seguros	348.868,75
326	Servicios Públicos	225.705,70
60	Cédulas Hipotecarias	30.413,60
70	Obligaciones Soc. Eléctricas	25.335,—
	Suma de valores cotizables	42.015.443,42
6.520	Envases Industriales, S. A.	3.262.616,—
4.000	Químicas	2.005.655,80
500	Cinematografía	501.750,—
4.800	Juan José Alonso Grijalba, S. A.	4.816.800,—
4.840,02	Fondos de Inversión	3.820.436,22
	Suma de valores no cotizables	14.407.258,02
	Suma total cartera valores	56.422.701,44

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Armijo Alonso.—7.032-C.

## MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

## Asamblea general ordinaria

De orden del señor Presidente se convoca a todos los compromisarios de esta Mutualidad para la próxima Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 9 de julio, a las dieciséis horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Informe por la presidencia de la gestión realizada y consulta a la Asamblea sobre el plan general a seguir.

3.º Resolución de expedientes y concesión de auxilios.

4.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario, José Luis Mediavilla Fernández.—7.078-C.

## UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

## Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el 14 de junio de 1969, acordó la distribución de un dividendo del 7 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, cuyo pago será hecho efectivo por el Banco Zaragozano, Ronda de Universidad, 22, Barcelona, a partir de 1 de julio de 1969, contra entrega del cupón número 39. El dividendo neto, deducidos impuestos, para las acciones de la serie A, es de 2.975 pesetas cada una, y para las acciones de la serie B, es de 29,75 pesetas cada una.

Barcelona, 16 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.073-C.

## TECOMESA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Españoleto, 21, bajo, el día 28 del presente mes de junio a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 29, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1968.

2.º Censura y aprobación, en su caso de la gestión social.

3.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1969.—7.082-C.

## SEIDA, S. A.

## MADRID

## Espronceda, 38

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 7 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y para el día 8, a la misma hora, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente a primer, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.—7.083-C.

**PAMAL, S. A.**

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 20 de mayo de 1969  
Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos constitucionales	918.400,--		Capital desembolsado	6.000.000,--	
Amortizac. idem	— 275.520,--		Reserva legal	852.583,37	
		642.880,--	Fondo fluct. valores	1.705.166,75	
Valores cotizables		35.800.030,60	Reserva voluntaria	1.400.000,--	
Valores no cotizables		19.593.392,--	Remanente ejerc. ant.	3.049,62	
Vehiculos	126.778,--		Resultados 1968	1.092.645,20	
Amortizac. vehicul.	17.748,80				
		109.029,20			
Caja y Bancos		1.798.113,14			
Suma		57.943.444,94	Suma		57.943.444,94

*Cuenta de resultados del ejercicio 1968*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos varios		34.670,16	Dividendos e intereses		1.707.688,62
Amortización gastos constitución		91.840,--	Beneficio en enajenac.		491.512,30
Beneficio del ejercicio		1.982.645,20	Diets		375,--
Amortización vehiculos		12.677,80			
Intereses		4.624,76			
Pérdida en enajenaciones		73.118,--			
Suma		2.199.575,92	Suma		2.199.575,92

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968*

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Electivo en inventario
1.168	Banco Atlántico	1.541.685,25
10.686	Unión Industrial Bancaria	6.503.793,--
1.595	Banco Español de Crédito	1.924.332,24
613	Otros Bancos	1.739.693,77
3.550	Eléctricas	5.316.637,62
400	Constructoras e Inmobiliarias	421.579,24
12.600	Alter, S. A.	6.300.000,--
3.274	Penibérica, S. A.	3.300.417,50
3.959	Otras empresas químicas	2.123.110,16
125	Monopolios	108.293,65
65	Seguros	486.837,26
3	Servicios Públicos	2.180,52
108	Siderometalúrgicas	31.532,--
	Suma de valores cotizables	45.800.030,60
11.240	Envases Industriales S. A.	1.654.565,--
15.198	Alery	7.620.277,--
1.000	Cinematografía	501.750,--
4.800	Juan José Alonso Grijalba, S. A.	4.275.800,--
100	Financieras	1.000.000,--
	Suma de valores no cotizables	19.593.392,--
	Suma total cartera valores	65.393.422,60

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Alonso Cillero.—7.031-C

**FUNDACION «PEDRO BARRIE DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA»**

*Convocatoria de «Becas y ayudas de investigación Conde de Fenosa»*

La primera Comisión del Patronato de la Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa», en sesión celebrada el día 4 de marzo último, ha propuesto al Patrono Fundador, excelentísimo señor don Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, el cual la ha aprobado, la siguiente convocatoria de diversas ayudas y becas para el fomento de la investigación con la denominación de «Ayudas y becas de investigación Conde de Fenosa», destinadas a la realización de investigaciones en Centros culturales y científicos españoles.

Su institución y concesión se ajustarán a las siguientes:

**BASES**

- Institución:**
  - «Becas de iniciación a la investigación Conde de Fenosa».
  - «Becas de investigación Conde de Fenosa».
  - «Ayudas de investigación Conde de Fenosa».
- Descripción:**
  - Las «Becas de iniciación a la investigación Conde de Fenosa» se destinan a los jóvenes graduados de enseñanza superior universitaria o técnica, pertenecientes a la región gallega, que se inicien en las áreas de investigación, principal-

mente mediante la realización de su tesis doctoral, en Centros o Instituciones dedicados a la investigación científica.

Estas becas, que son personales e indivisibles, tendrán la duración de un año. b) Las «Becas de investigación Conde de Fenosa» se destinan a la realización de trabajos concretos de investigación para graduados de enseñanza superior universitaria o técnica, pertenecientes a la región gallega, que ya posean experiencia investigadora.

Estas becas, que son también personales e indivisibles, tendrán la duración de un año.

c) Las «Ayudas de investigación Conde de Fenosa» se concederán para el desarrollo de un programa concreto de trabajo, durante un periodo de dos años, por un equipo integrado por personal científico español dirigido por un investigador que cuente con la experiencia y medios auxiliares necesarios para llevar a buen término el plan propuesto.

**3.º Clasificación:**

Las becas y ayudas instituidas se agrupan por materias en las secciones siguientes:

Sección I: Ciencias jurídicas, políticas, económicas y comerciales.

Sección II: Ciencias históricas, geográficas y filológicas.

Sección III: Teología y ciencias sagradas y filosóficas.

Sección IV: Ciencias matemáticas y físicas.

Sección V: Ciencias químicas.

Sección VI: Ciencias biológicas y geológicas.

Sección VII: Ciencias médicas y farmacéuticas.

Sección VIII: Ciencias agrícolas y veterinarias.

Sección IX: Investigaciones técnicas e industriales.

**4.º Dotación:**

a) «Becas de iniciación a la investigación», 84.000 pesetas.

b) «Becas de investigación», 144.000 pesetas.

c) «Ayudas de investigación». Su dotación será de 600.000 pesetas para las secciones I, II y III y de 1.000.000 de pesetas en las secciones V, VI, VII, VIII y IX.

En la sección IV, la dotación será señalada por el Tribunal seleccionador, entre una y otra de las cuantías señaladas, según el carácter teórico o experimental del trabajo propuesto.

Para el ejercicio 1969 a 1970 se ha acordado convocar las siguientes:

a) «Becas de iniciación a la investigación», 29 becas, en la proporción de tres becas para cada Sección, excepto la Sección IV, que contará con cinco becas.

b) «Becas de investigación Conde de Fenosa», 20 becas, dos en todas las Secciones, excepto la Sección IV, que se le adjudican cuatro.

c) «Ayudas de investigación Conde de Fenosa», una para la Sección I, otra para las Secciones IV y V, otra para la VII y otra para la VIII.

El importe global de la dotación de estas becas y ayudas asciende a la suma de ocho millones novecientos dieciséis mil pesetas.

La adjudicación, tanto de las becas como las ayudas se efectuará por los Tribunales de selección que se designen para cada una de las Secciones, que estarán constituidos por especialistas en las respectivas materias entre Académicos de número de las Reales Academias, Catedráticos de Universidad o de Escuelas Técnicas Superiores o investigadores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los aspirantes a ayudas y becas de investigación «Conde de Fenosa» se dirigirán al Patronato de la Fundación, Cantón Pequeño, 1, La Coruña, solicitando los correspondientes impresos de instancia, convocatoria y bases de la misma.

*Plazo y lugar de presentación de solicitudes:*

Las solicitudes, acompañadas de toda la documentación que se especifica en las bases, se presentarán en la sede de la Fundación, dentro del plazo que concluye el último día del mes de agosto del corriente año.

También podrán remitirse por correo certificado, en cuyo caso será válida, a efectos del plazo indicado, la fecha de expedición del certificado.

Los Tribunales de selección iniciarán su actuación en la primera semana del siguiente mes de octubre y el resultado de las adjudicaciones efectuadas por los mismos se notificará a los seleccionados durante el mes de noviembre del año en curso.

Los beneficiarios de las ayudas y becas «Conde de Fenosa» quedarán obligados a la ejecución de los trabajos de investigación propuestos, en la forma que se detalla en las bases de esta convocatoria, y la interpretación de las mismas, como la resolución de cualquier incidencia que se presente a este respecto, corresponderá íntegramente al Patronato de la Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa», sin ulterior recurso.

La Coruña, 9 de junio de 1969.—2.205-D

#### INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.

##### *Pago de dividendo*

A partir del próximo 17 de junio se pagará por esta Sociedad, contra entrega del cupón número 29, un dividendo complementario del 5 por 100, equivalente a 25 pesetas libres por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1968.

Torrelavega (Santander), 12 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—2.223-B.

#### COMERCIO, INDUSTRIA Y TRANSPORTES, S. A.

##### *Pago intereses de obligaciones*

A partir del 28 del mes actual esta Sociedad procederá al pago del cupón número 6 de sus obligaciones hipotecarias, emisión 28 de junio de 1966, a razón de 156.25 pesetas líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.103-C.

#### CARPINTERIA INDUSTRIAL FONTCUBERTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rosellón, números 47 al 51, Barcelona, el día 11 de julio próximo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 12 de julio, a las diez treinta horas de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para su celebración hayan depositado sus acciones en la Caja social o el resguardo acreditativo

de depósito de inmovilización en un establecimiento bancario.

Barcelona, 14 de junio de 1969.—El Administrador.—7.227-C.

#### ALIMENTACION RACIONAL, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de julio, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, Arquitecto Bergés, 7.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirán en segunda a la misma hora, el día siguiente 11 de julio, también en el indicado local, ajustándose al siguiente

##### *Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1968 y gestión social.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Jaén, 18 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valverde Ruiz.—7.249-C.

#### PEÑANEVADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Peñanevada», que tendrá lugar en el Hotel Luz Palacio, Madrid, el día 16 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

##### *Orden del día de la Junta general ordinaria*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1968, balance con las cuentas de inversiones y gastos e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.224-C.

#### EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (SUCEORES DE JUAN GILI)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 9 de julio próximo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación capital.
- 2.º Modificación Estatutos.

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, en el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rivière Manén.—2.249-5

#### INMOBILIARIA PLANA-ARNAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el do-

micio social, calle Cornet y Más, número 17, Barcelona, el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo, si procede.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
- 5.º Nombramiento y dimitisiones de Consejeros, si procede.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Presidente, Vicente Arnau Campana.—2.250-5.

#### PAVIMENTOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1969, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle de Fuencarral, 77, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad.
- 2.º Acuerdos complementarios en caso de que se acuerde la disolución.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.247-C.

#### FERMO, S. A.

##### ALCOBENDAS (MADRID)

##### Camino de Valdelatas, s/n.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día, 8, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Alcobendas, 19 de junio de 1969.—El Consejero Gerente.—7.239-C.

#### DAURO, S. A.

##### PALENCIA

##### Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 8, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Palencia, 19 de junio de 1969.—El Consejero Gerente.—7.233-C.

#### OFICINA AGRICOLA EVERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 27 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, calle de Juan Ramón Jiménez, 22, 1.º de Madrid, para tratar de los asuntos expresados en el siguiente

##### *Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1968.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, pérdidas y ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1968

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo.—7.237-C.

**AGUA IMPERIAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Rambla de San José, número 104, entresuelo, el día 14 de julio próximo, a los dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 16 del citado mes, en el mismo lugar y hora, para resolver respecto a dimisión de dos Consejeros, nombramiento de los sustitutos y de Consejero-Delegado.

Barcelona, 17 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.236-C

**NCL, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Hilarión Eslava, número 59, piso sexto B) el día 7 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 8 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

- Primero.—Ampliación de capital.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, para asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en el domicilio social de «NCL, S. A.», con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de dicha Junta.

Madrid, 19 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.230-C.

**BARREIROS DIESEL, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

**Emisión «A-1963»**

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual esta Sociedad emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie

«A-1963», se hace público que mediante sorteo celebrado el día de hoy ante el citado Notario y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Juan Plaza Prieto, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y cuatro títulos, números 22.920 al 25.000, ambos inclusive, y los números 1, 2 y 3.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones que correspondan a la fecha de amortización, podrán efectuar dicha amortización a partir del día 1 de julio del corriente año en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.221-C

**BARREIROS DIESEL, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

**Emisión «B-1963»**

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 1 de agosto de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual esta Sociedad emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «B-1963», se hace público que mediante sorteo celebrado el día de hoy ante el citado Notario y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Ricardo Martín Esperanza, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y cuatro títulos, números 20.836 al 22.919, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones que correspondan a la fecha de amortización, podrán efectuar dicha amortización a partir del día 1 de julio del corriente año en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.222-C

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

*Emisión realizada por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 21 de junio de 1965*

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de FINCOSA, otorgada el día 21 de junio de 1965, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día

18 de junio del corriente año, en el domicilio social de «Galerías Preciados», ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomas Galvan de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	N.º de títulos
1.701 al 1.800	100
2.101	100
2.200	100
2.701	100
2.800	100
5.201	100
5.300	100
5.401	100
5.500	100
6.901	100
7.000	100
8.201	100
8.300	100
10.901	100
11.000	100
11.101	100
11.200	100
14.601	100
14.700	100
19.001	100
19.100	100
19.301	100
19.400	100
21.901	100
22.000	100
22.201	100
23.300	100
25.501	100
25.600	100
25.701	100
25.800	100
26.201	100
26.300	100
26.901	100
27.000	100
29.701	100
29.800	100
30.001	100
30.100	100
30.301	100
30.400	100
30.401	100
30.500	100
31.101	100
31.200	100
38.001	100
38.100	100
39.201	100
39.300	100
39.401	100
39.500	100
39.701	100
39.800	100
40.887	100
40.986	100
41.801	100
41.900	100
48.501	100
48.600	100
49.301	100
49.400	100
49.801	100
49.900	100
53.901	100
54.000	100
55.401	100
55.500	100
62.960	41
<b>Numero total de títulos 3.441</b>	

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 9, vencimiento 21 de diciembre de 1969, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 960,43 pesetas por título, a partir del día 22 de junio de 1969, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.229-C.

**ADMINISTRACION**

**VENIA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en*

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional, Avenida José Antonio, 51
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)